



01 2890

0624

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS
DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

Fecha

Señor
Octavio Augusto Airaldi
Contraloría General de la República
Bruselas N° 1880. Asunción

Quien suscribe, Blas Antonio Aquino Zarco, con C. I. N° 3.139.586, se dirige a usted con el propósito de remitir adjunto, la declaración jurada, conforme a las siguientes disposiciones legales:

- Constitución Nacional. Art. 104°. De la Declaración Obligatoria de Bienes y Rentas. Los funcionarios y los empleados públicos, incluyendo a los de elección popular, los de entidades estatales, binacionales, autárquicas, descentralizadas, y en general, quienes perciban remuneraciones permanentes del Estado, estarán obligados a prestar declaración jurada de bienes y rentas dentro de los (15) quince días de haber tomado posesión de su cargo y en igual término al cesar en el mismo.
- Constitución Nacional. Art. 283°. De los Deberes y de las Atribuciones. Son Deberes y Atribuciones del Contralor General de la República: Inc. 6) La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicos, así como la formación de un registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones, prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que los aludidos funcionarios formulen al cesar de ellos;
- Ley N° 276/94 Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República. DEBERES Y ATRIBUCIONES. Art. 9°. Son deberes y atribuciones de la Contraloría General: Inc. f) La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicos, dentro de las garantías previstas en la Constitución Nacional, así como la formación de un Registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que el funcionario público formule al cesar en el cargo; suministrará los informes contenidos en el Registro a pedido expreso del Poder Ejecutivo, de cualquiera de las Cámaras del Congreso Nacional, del Fiscal General del Estado, del Procurador General de la República, de la Comisión Bicameral de Investigación de Ilícitos y del Organismo jurisdiccional competente;
- RESOLUCION CGR N° 1222/06 POR LA CUAL SE DISPONE LOS TÉRMINOS DEL FORMULARIO OFICIAL A SER UTILIZADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS...
- Estado Patrimonial. Los montos deberán ser consignados en la moneda oficial de la Rca. del Paraguay al día de la declaración.

Los datos consignados en el formulario CGR, son correctos, no omiten dato alguno que deba contener y son fiel

Blauc

Firma

Blas Antonio Aquino Zarco
Nombres y apellidos del declarante

Y. Jaramilla
Fecha

Pág. 1 de 4

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

MESA DE ENTRADA

EXPEDIENTE CGR: 4521 Hora 11:40

Cantidad de Hojas: 2 (dos)

Asunción: 9 JUN 2008

Encargada/o: [Firma]

0625

Exp- 4521
09/06/08

DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PUBLICOS

FECHA

MES

AÑO

1. DATOS PERSONALES

Apellidos		Nombres		Fecha y Lugar de Nacimiento	
Aguino Zarco		Blas Antonio		27-02-84 Ciudad de Itá	
Nacionalidad	Estado Civil	Soltero ☒ Casado ☐ Viudo ☐	C.I. N° (*)		
Paraguay	Divorciado ☐ Unión de Hecho ☐	3.139.586			R.U.C. N°
Grado Académico	Primario ☐ Secundario ☐ Universitario ☒ Título Profesional	Abogado			3.139.586 - 6
Nombres y Apellidos del Cónyuge		C.I. N° (*)	Actividad Laboral		Cantidad de hijos
Nombre y Apellido de los Hijos		C.I. N° (*)	Fecha de Nacimiento	Institución en la que Estudia	
Actividad Laboral de los hijos mayores de edad					

(*) Adjuntar Fotocopias de Cedula de Identidad del Declarante y del Cónyuge si lo tuviere

2. INFORMACIÓN LABORAL

Lugar de Trabajo		Tipo de Funcionario (*)	
Ministerio Público Fiscalía Zonal de Itá		Superior ☐ Electivo ☐ Otro ☒	
Cargo o Función (**)	Asistente		
Fecha de Ingreso	Nombramiento: Decreto - Resolución - Elección - N° - Fecha		Remunerac. Actual
10-10-07	Resolución No 3.192 de fecha 09 de octubre de 2007		2.200.000
Tipo de Funcionario (*)	Superior: Ministro, Vice Ministro, Juez, Fiscal, Diplomáticos, Director. Electivo: Presidente de la Rca., Senador, Diputado, Gobernador, Intendente, Concejal. Otros: Secretaría, Asistente, Auxiliar, Jefe de División. Denominación del cargo presupuestado y la función que efectivamente desempeña.		
Cargo o Función (**)			

3. ESTADO PATRIMONIAL

3.1 ACTIVO					IMPORTE
EFECTIVO EN CAJA					
DEPOSITO BANCARIO - DETALLE					
N° Cta. Cte.	N° Cta. Ahorros	Otros Depositos			
1					
2					
3					
4					
5					
CUENTAS A COBRAR					
INMUEBLES - UBICACIÓN (**) (***)					
Finca o N° Cta. Cte.	Distrito	Sup. m²	Valor del Terreno	Sup. Cons. s/m² (**)	Valor de Const.
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
Sub Total					

(*) Los funcionarios que declaran no poseer bienes inmuebles o bienes registrables, deberán adjuntar el certificado correspondiente, de la Dirección General de Registros Públicos

(**) Plano Municipal.

(***) Condomnios (especificar porcentaje)

Blas Antonio Aguino Zarco.
Nombres y apellidos del declarante

Blas A.

Firma Pág. 2 de 4

Transporte (Sub Total 3.1 ACTIVO)						
Uso para el cual se Destina el Inmueble						
1	Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros
2	Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros
3	Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros
4	Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros
5	Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros
6	Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros
7	Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros
8	Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros
Inmueble que posee por:						
Herencias		Donaciones		Sentencia Definitiva N°		Fecha
Juzgado						
VEHICULO - TIPO		Marca	Modelo	Chasis N°	Reg. Automotor	IMPORTE
1						
2						
3						
4						
5						
GANADO - MARCA						
VACUNOS		EQUINOS		OVINOS		OTROS
Cantidad	Valor/Lote	Cantidad	Valor/Lote	Cantidad	Valor/Lote	Cantidad Valor/Lote
ACCIONES / INVERSIONES						
MUEBLES						
MOBILIARIOS (Juego de Dormitorio, Living, Comedor, Electrodomésticos en Gral., etc.)						
EQUIPOS DE OFICINA (Escritorios, Computadoras, Armarios, Ficheros, etc.)						
JOYAS - PATENTES - OBRAS DE ARTE Y OTROS						
OTROS ACTIVOS						
TOTAL ACTIVO						

3.2 PASIVO - DETALLE:			IMPORTE
Institución o Empresa - Créditos	A 1 año	Más de 1 Año	
OTRAS OBLIGACIONES			
TOTAL PASIVO			

3.3. RESUMEN (*)		
TOTAL ACTIVO (3.1)	TOTAL PASIVO (3.2)	PATRIMONIO NETO (3.1 - 3.2)

(*) Contablemente el Patrimonio Neto se obtiene de la diferencia entre el TOTAL DEL ACTIVO y EL TOTAL DEL PASIVO

4. EGRESOS MENSUALES						IMPORTE
Casa Propia		Alquileres		Expensas y otros		
Servicios Básicos:						
Agua	50.000	Luz	50.000	Teléfono		
Otros:						
Cable		Seguridad		Celulares	100.000	
Manten. de Vehículos				Combustible		
Arrondamiento:						
Empresas		Act. Agrícola		Maquinarias		
Inmuebles						
Sub Total						115.000

Blas Antonio Aquino Carca
Nombres y apellidos del declarante

Fecha

Firma

Transporte (Sub Total 4. Egresos Mensuales)					
Personal Doméstico:			Remuneración Mensual		
Seguros:					
Médico	Vehic.	Inmueb	Comercial	Cuota Mens.	Monto Asegurado
Educación:					
Escuela	Colegio	Universidad	Otros Cur.	En el País	En el Extranj.
Gastos por Viajes y/o Vacaciones (*)			Nacional	Extranjero	
Bienes transferidos al cónyuge en caso de separación de bienes					
Otros (Ocio, Vestimenta, Medicina, etc.)				300.000	
Impuesto Inmobiliario (*)					
Patentes (*)					
TOTAL EGRESOS				1.115.000	

(*) Anual

5. INGRESOS MENSUALES

INGRESOS	IMPORTE
Remuneración Fija	2.200.000
Sueldo del Cónyuge	
Honorarios	
Alquileres	
Dividendo de Acciones/Inversiones	
Intereses Cobrados	
Comisiones Cobradas (especificar concepto)	
Otros Ingresos (especificar motivo)	
TOTAL INGRESOS Dos millones, doscientos mil guaraníes	2.200.000

6. DECLARACION JURADA

Conforme al Artículo 104° de la CONSTITUCIÓN NACIONAL, declaro bajo fe de juramento que la presente Declaración de Bienes y Rentas es fiel reflejo de MI Situación Patrimonial. Juro que todos los datos declarados en el presente formulario, a la fecha que figura mas abajo, corresponden a la verdad. De comprobarse la falsedad de alguno de ellos, seré sujeto de las sanciones que establece la Ley.

[Firma]
Firma del Funcionario o Empleado Público

CERTIFICACIÓN DE FIRMA
POR ESCRIBANÍA PÚBLICA

PARA EL CASO QUE NO SE HUBIESE CERTIFICADO ANTE ESCRIBANO

Firma y Sello del Responsable de la Institución



OBSERVACION

Para el caso que alguno de los datos solicitados no pudiese ser llenado en su totalidad en las casillas del Formulario, puede utilizar las siguientes líneas para completar los mismos:

DETALLE	VALOR G.

Blas Antonio Aquino Tarca

Nombres y apellidos del declarante

[Firma]
Firma

[Firma]
Firma